MINDEFENSA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Nº 3 5 7 4 7 - MDN-DMSG-GAL 29.10

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Lareth
Fecha: Mayo 2/17 Hora: 6:00pm
Radicado: 1305

Bogotá, D.C., 0 2 MAY 2017

Doctor
BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición No.39 y Aditiva No. 41 de 2017

Apreciado Secretario,

En relación con la Proposición No. 39 y Aditiva No. 41 de 2017 sobre el *"Fenómeno migratorio de Venezuela hacia Colombia"*, suscrita por la Honorable Representante Tatiana Cabello Flórez, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

a) **¿Cuántas personas han sido dejadas a disposición de Migración Colombia en lo que va corrido del presente año? ¿Cómo se compara esta cifra y la correspondiente a la del año 2016 con el número de personas dejadas a disposición de esta entidad por año desde la creación de la misma?**

A continuación se detalla el número de personas que ha sido puesta a disposición de Migración Colombia por parte de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Cabe señalar que en algunos casos se han dado operaciones conjuntas entre las distintas autoridades.

Detecciones de Tráfico de Migrantes por autoridad que conoció el caso:

Autoridad	2016	2017	Total
Policía Nacional	4.584	123	4.707
Migración Colombia – Policía Nacional	1.293	21	1.314
Armada Nacional	160	19	179
Ejército Nacional	106		106
Policía Nacional – Armada Nacional	83		83

Ética, Disciplina e Innovación
Carrera 54 No. 26-25 CAN
Conmutador (57 1) 3150111
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia

Policía Nacional – Armada Nacional – Ejército Nacional	44		44
Migración Colombia – Policía Nacional – Fiscalía	21		21
Policía Nacional – Ejército Nacional	7		7
Migración Colombia – Policía Aeroportuaria	7		7

Fuente: Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

Las cifras anteriores demuestran una variación positiva, lo cual indica la pertinencia de la labor que realizan de manera coordinada las Fuerzas Militares y la Policía Nacional junto con la autoridad migratoria, esto con el fin de mantener vigilancia y control en defensa de la soberanía nacional y de conformidad con las políticas del Gobierno Nacional.

b) ¿Qué acciones han implementado las Fuerzas Militares para ejercer control sobre los pasos de frontera que existen entre Colombia y Venezuela?

En el año 2015 se realizó un diagnóstico de frontera con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en el que se determinó aproximadamente la ubicación de 116 pasos no formales en frontera.

De los 116 pasos mencionados, se priorizaron 57 puntos. De estos 57, 51 pasos fueron asignados al Ejército Nacional y 6 a la Armada Nacional, y en 10 de estos pasos se cuenta con presencia conjunta entre las FF.MM. y la Policía Nacional. En estos pasos fronterizos la Fuerza Pública hace presencia salvaguardando la soberanía nacional y realizando acciones de contención contra los distintos fenómenos de criminalidad.

Las Fuerzas Militares han realizado las siguientes acciones, con el fin de articular sus capacidades con las demás instituciones estatales competentes:

- El día 09 de agosto de 2016 se realizó reunión Binacional en San Antonio de Táchira Venezuela con el fin de reactivar el Centro Binacional de Lucha Contra el Crimen Organizado Trasnacional (CEBCCOT) y se ordenó el aumento de tropas en los pasos no formales a lo largo de la frontera común entre Colombia y Venezuela.

- Directiva Permanente "Fortalecimiento del Control Institucional del Territorio en las Zonas Fronterizas" del 16 de febrero de 2017: A través de este documento se imparten órdenes y lineamientos operacionales a los Comandos de Fuerza, Comandos Conjuntos y Estado Mayor Conjunto, para fortalecer la conducción operacional en las áreas fronterizas, hacer frente a las amenazas y desafíos a la seguridad nacional, contribuir al mejoramiento del desarrollo socioeconómico de la población y optimizar las condiciones de gobernabilidad. Así mismo establece mecanismos de articulación con las demás instituciones estatales, con el propósito de focalizar y canalizar esfuerzos conjuntos para

Ética, Disciplina e Innovación
Carrera 54 No. 26-25 CAN
Conmutador (57 1) 3150111
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia

neutralizar las acciones de los Grupos Armados Organizados-GAO, Sistema de Amenaza Persistente - SAP, Grupos Delictivos Organizados - GDO y Delincuencia Organizada Trasnacional – DOT. También hace énfasis en la lucha contra los fenómenos criminales de contrabando, narcotráfico, tráfico de armas, municiones y explosivos, migración irregular, minería ilegal, secuestro, extorsión, delitos informáticos y ataques cibernéticos en las zonas fronterizas.

- El 17 de abril de 2017 se emitió la Directiva 20173000479473, con el fin de verificar la situación actual del control de los pasos fronterizos y las unidades de frontera responsables.

- La Armada Nacional, a través de la Fuerza Naval de Oriente y sus Unidades subalternas, viene desarrollando operaciones de control fluvial mediante los Grupos de Operaciones Fluviales (GOF), los cuales se encuentra distribuidos en los departamentos de Guainía, Vichada y Arauca.

- Igualmente, se realizan controles en los ríos fronterizos, en los cuales se exige que todo el personal sea debidamente presentado ante la autoridad migratoria para constatación de su ingreso o salida del territorio colombiano, para lo cual se cuenta con el apoyo de la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) y Migración Colombia.

- Para contrarrestar la migración irregular extranjera, se viene efectuado el "censo fronterizo binacional", realizado en conjunto con los consulados de Venezuela. Así mismo, por parte de las autoridades migratorias y consulares se ha permitido la doble nacionalidad para la población que habita en territorio fronterizo y así evitar que sean considerados migrantes irregulares.

c) ¿Cuáles han sido identificados como los puntos críticos de paso de migrantes irregulares en nuestro territorio?¿Qué medidas han sido implementadas para hacer frente a esta situación en esos puntos críticos?

En todo el territorio nacional se han identificado los siguientes pasos no formales, utilizados por fenómenos criminales transnacionales en la frontera así:

Pasos No formales Identificados	
Venezuela	116
Brasil	6
Perú	7
Ecuador	43
Panamá	10

Fuente: CGFM

Ética, Disciplina e Innovación
Carrera 54 No. 26-25 CAN
Conmutador (57 1) 3150111
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia

Respecto a las medidas implementadas en el numeral anterior se encuentran descritas las acciones implementadas por las Fuerzas Militares.

Por otro lado, para hacer frente a esta situación migratoria, en el año 2016 se conformaron tres (3) unidades satélites pertenecientes a la Oficina de INTERPOL en Ipiales, Turbo y Cúcuta, con las siguientes funciones:

- Realizar labores investigativas para la búsqueda de prófugos y tráfico de inmigrantes.
- Realizar capturas con fines de extradición.
- Realizar procedimientos de retención por notificación roja.
- Generar alianzas estratégicas con autoridades judiciales.
- Realizar búsqueda de información para conocer fenómenos criminales en la zona.

Adicionalmente, se implementaron 8 enlaces regionales (REGIN) y 52 responsables de procedimientos de INTERPOL en cada seccional de investigación criminal en el país, obteniendo a la fecha los siguientes resultados:

- 5 operaciones estructurales contra organizaciones delincuenciales de tráfico de migrantes, logrando la captura de 77 integrantes.

- 214 capturas en flagrancia ("coyotes" terrestres y fluviales).

- En el presente año, se encuentran en desarrollo 13 procesos investigativos: 10 a cargo de INTERPOL COLOMBIA, 2 a cargo de SIJIN Nariño y 1 de SIJIN Urabá.

- Se han librado 17 notificaciones de INTERPOL por el delito de tráfico de migrantes: 14 notificaciones azules, 2 rojas y 1 negra en el periodo 2014 – 2017.

d) Existen conductas perseguidas por nuestro sistema jurídico que se relacionan intimamente con el fenómeno de la migración temporal, ¿cómo se ha avanzado en los últimos 7 años en la lucha contra el narcotráfico, el contrabando?

Avances en la lucha contra el narcotráfico

- Hace siete años se encontraba vigente el Plan Espada de Honor del Comando General de las FFMM y el Plan Corazón Verde de la Policía Nacional de Colombia, los cuales contaban con componentes para la lucha contra el narcotráfico.

Ética, Disciplina e Innovación
Carrera 54 No. 26-25 CAN
Conmutador (57 1) 3150111
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia

- A partir del 2016, se implementó el Plan Estratégico Militar de Estabilización y Consolidación 'Victoria' del Comando General de las Fuerzas Militares y el Plan Comunidades Seguras y en Paz de la Dirección de la Policía Nacional, los cuales tienen en cuenta el escenario de los Acuerdos de Paz de La Habana y contemplan de igual manera el componente de lucha contra el narcotráfico, alineándose con la Política de Seguridad y Defensa "Todos por un Nuevo País" y su objetivo 4, que continuó con el objetivo de la anterior Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad (2011-2014) y su objetivo "Llevar a un mínimo histórico la producción nacional de narcóticos".

- Con la formulación de estas políticas y estos planes, se pudo obtener una fuerte reducción de cultivos ilícitos entre 2010 y 2013, pasando de 64.000 a 48.000 hectáreas.

- A partir del 2013 al 2015, de acuerdo con el informe del Sistema Integrado para el Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC), se presentó un incremento del 100%, pasando de 48.000 hectáreas a 96.000 hectáreas cultivadas, aumento que se vio afectado, entre otras, por el deseo de las comunidades de acceder a los beneficios como cultivadores en el marco de los Acuerdos de Paz.

- No obstante, la Fuerza Pública entre el 2010 y el 2016 erradicó un aproximado de 620.000 hectáreas, dejando de hacer uso de la aspersión aérea desde octubre de 2015, de acuerdo con la decisión del Consejo Nacional de Estupefacientes de suspender ese programa. De igual manera, operacionalmente se muestran resultados exitosos en materia de interdicción y captura de integrantes de organizaciones que se lucran del narcotráfico.

- Como respuesta a la suspensión de la aspersión aérea, en septiembre de 2015, el Señor Presidente de la República dio a conocer el "Nuevo Enfoque de Lucha Contra las Drogas", el cual se fundamenta en tres líneas estratégicas (*1. Transformación y Desarrollo de Comunidades y Territorios; 2. Estrategia de Interdicción y Política Criminal, 3. Atención a la Prevención del Consumo*), a partir de las cuales el Ministerio de Defensa Nacional formuló la "Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico", la cual contempla cinco líneas estratégicas así:

    1. Erradicación integral de cultivos ilícitos,
    2. Fortalecimiento de la interdicción,
    3. Fortalecimiento de la investigación, judicialización, lavado de activos y la extinción de dominio
    4. Intervención integral en la producción, tráfico y consumo de sustancias.
    5. Ampliación de la cooperación internacional.

- En el marco de la Estrategia Contra el Narcotráfico se propuso crear los Centros Estratégicos Operacionales Contra el Narcotráfico (CEO), con el fin de generar un mecanismo interinstitucional que

Ética, Disciplina e Innovación
Carrera 54 No. 26-25 CAN
Conmutador (57 1) 3150111
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia

contribuya a la consolidación de un plan integral coordinado en zonas donde se concentre el mayor porcentaje de cultivos ilícitos, hasta el momento la Fuerza Pública ha implementado los CEO de Tumaco y San José del Guaviare.

- Durante el 2016 gracias a los esfuerzos en el marco de sus planes y estrategias, la Fuerza Pública alcanzó unas de las cifras nacionales más altas en incautación de cocaína (**378 toneladas**).

- De forma complementaria, y dentro de las acciones contempladas para impactar los cultivos ilícitos, se ha implementado, con el aval del Consejo Nacional de Estupefacientes, el ***Programa de Aspersión Terrestre con Glifosato (PECAT)***, con el cual se busca aumentar el rendimiento en erradicación.

- En el corto tiempo, se pondrá en ejecución el uso de desbrozadoras que permitan, de igual forma, incrementar el rendimiento de la erradicación, contando con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos. Asimismo y como parte del fortalecimiento de capacidades, el Gobierno Nacional se encuentra gestionando para esta vigencia la adición al presupuesto de la Policía Nacional por $90.000 millones de pesos, para financiar los Grupos Móviles de Erradicación (GME) que adelantarán labores de erradicación forzosa bajo la contratación de la Dirección de Antinarcóticos.

- Actualmente, la estrategia de transformación de los territorios sumada a las acciones de erradicación de cultivos ilícitos permitió trazar una meta gubernamental para eliminar 100.000 hectáreas de cultivos ilícitos en el 2017, de las cuales 50.000 (has) se deben hacer mediante el Plan Nacional Integral de Sustitución a cargo de la Alta Consejería para el Posconflicto, la Seguridad y los Derechos Humanos, y 50.000 (has) a cargo del Sector Defensa, empleando erradicación forzosa.

Avances en los últimos 7 años en la lucha contra el contrabando

De la misma forma, respecto a los avances en la lucha contra el contrabando, de acuerdo a información aportada por la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, se presentan datos estadísticos relacionados con el número de aprehensiones y sus correspondientes valores, detallado y discriminado por año, así:

CONSOLIDADO DE APREHENSIONES 2011		
DEPARTAMENTO	**ACTAS**	**VALOR**
ARAUCA	297	$1.450.184.751
BUCARAMANGA	2.370	$19.758.337.796
CUCUTA	1.446	$32.215.304.518
RIOHACHA	786	$11.881.418.449
VALLEDUPAR	582	$10.477.522.610
Total	**5.481**	**$75.782.768.124**

Ética, Disciplina e Innovación
Carrera 54 No. 26-25 CAN
Conmutador (57 1) 3150111
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia

CONSOLIDADO DE APREHENSIONES 2012		
DEPARTAMENTO	**ACTAS**	**VALOR**
ARAUCA	401	$981.667.870
BUCARAMANGA	1.728	$8.466.701.777
CUCUTA	2.562	$12.575.118.215
RIOHACHA	1.087	$4.498.461.332
VALLEDUPAR	552	$6.594.899.061
Total	**6.330**	**$33.116.848.254**
CONSOLIDADO DE APREHENSIONES 2013		
DEPARTAMENTO	**ACTAS**	**VALOR**
ARAUCA	669	$1.400.598.826
BUCARAMANGA	2.474	$8.722.956.165
CUCUTA	3.443	$10.855.297.409
RIOHACHA	1.486	$4.000.354.889
VALLEDUPAR	833	$7.630.781.410
Total	**8.905**	**$32.609.988.698**
CONSOLIDADO DE APREHENSIONES 2014		
DEPARTAMENTO	**ACTAS**	**VALOR**
ARAUCA	1.101	$1.765.987.758
BUCARAMANGA	2.121	$13.661.176.547
CUCUTA	4.654	$14.796.059.807
RIOHACHA	1.800	$6.663.418.228
VALLEDUPAR	1.553	$10.251.186.324
Total	**11.229**	**$47.137.828.664**
CONSOLIDADO DE APREHENSIONES 2015		
DEPARTAMENTO	**ACTAS**	**VALOR**
ARAUCA	913	$2.180.744.905
BUCARAMANGA	2.351	$14.149.683.950
CUCUTA	4.618	$21.858.693.294
RIOHACHA	2.565	$11.552.564.055
VALLEDUPAR	1.844	$15.515.817.899
Total	**12.291**	**$65.257.504.103**
CONSOLIDADO DE APREHENSIONES 2016		
DEPARTAMENTO	**ACTAS**	**VALOR**
ARAUCA	919	$2.198.830.281
BUCARAMANGA	2.522	$9.170.588.865
CUCUTA	4.853	$15.786.986.725
RIOHACHA	2.470	$9.030.527.337
VALLEDUPAR	1.978	$9.347.904.708
Total	**12.742**	**$45.534.837.916**
CONSOLIDADO DE APREHENSIONES DEL 01 DE ENERO AL 22 DE ABRIL DE 2017		
DEPARTAMENTO	**ACTAS**	**VALOR**
ARAUCA	318	$1.529.253.733
BUCARAMANGA	576	$3.437.739.334

Ética, Disciplina e Innovación
Carrera 54 No. 26-25 CAN
Conmutador (57 1) 3150111
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia

CUCUTA	1.766	$5.007.526.688
RIOHACHA	1.253	$4.686.621.774
VALLEDUPAR	962	$2.951.877.808
Total	**4.875**	**$17.613.019.337**

Fuente: Dirección de Gestión Policía Fiscal y Aduanera - POLFA

e) **¿Existe un seguimiento a la nacionalidad de los perpetradores de delitos en nuestro territorio? ¿Cómo ha variado el número de delitos cometidos por nacionales venezolanos en los últimos 7 años? ¿Cómo se relaciona esa variación con la variación en las tasas de criminalidad en Colombia?**

En los últimos siete años, se han efectuado 1.823 capturas a ciudadanos venezolanos por diferentes delitos. Los de mayor registro han sido: tráfico, fabricación o porte de estupefacientes con el 40% (724 casos), seguido de hurto a personas con el 19% (350 registros), hurto a comercio con el 15% (277 capturas), fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones con el 11% (197 reportes) y el 3% (49 casos) por el delito de homicidio.

Así las cosas y evaluadas las cifras anteriores, se puede determinar un incremento del 435% (492 casos) en las capturas de ciudadanos venezolanos, al pasar de 113 en el año 2010 a 605 en el año 2016.

En lo corrido del año 2017, se han presentado 384 capturas por diferentes delitos, de los cuales el hurto a comercio es el de mayor incidencia con el 25% (95 casos), seguido de hurto a personas con el 23% (88 capturas) y homicidio con dos capturas.

A continuación, se ilustra los datos de capturas realizadas por diferentes delitos a nacionales venezolanos, así:

CUADRO HISTÓRICO CAPTURAS DE CIUDADANOS VENEZOLANOS								
2010	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**Total**
113	145	192	225	212	331	605	384	2.207

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN

Finalmente, teniendo en cuenta los datos de criminalidad registrados en el país durante los últimos siete años, al comparar los delitos cometidos por ciudadanos venezolanos, estos presentan un incremento en las cifras año a año, exceptuándose el año 2014, registrando un incremento en los años 2016 y lo que va corrido del 2017.

Cuestionario dirigido al Señor Brigadier General Oscar Eduardo Hernandez Durán, Comandante de la Infantería de Marina:

Ética, Disciplina e Innovación
Carrera 54 No. 26-25 CAN
Conmutador (57 1) 3150111
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia

a) ¿Cuántos venezolanos, migrantes irregulares, han sido puestos a disposición de Migración Colombia en lo que va corrido el del presente año? ¿Cuántos en los últimos 7 años, desagregando la respuesta por años?

La Armada Nacional en los últimos 4 años ha puesto a disposición de Migración Colombia un total de 84 ciudadanos venezolanos, así:

2014	2015	2016	2017
2	4	5	73

Fuente: Jefatura de Operaciones Conjuntas

b) ¿Qué mecanismos de cooperación interinstitucional se implementan para garantizar la defensa de nuestra soberanía en las zonas de frontera, y en particular para ejercer el control en los pasos fronterizos?

La Armada Nacional, a través de la Fuerza Naval de Oriente y sus Unidades subalternas, ha realizado operaciones conjuntas y coordinadas con el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea y la Policía Fiscal y Aduanera en los departamentos de Arauca, Vichada y Guainía. Así mismo, se viene realizado un trabajo interinstitucional con Migración Colombia, con la DIAN, la Fiscalía, el INVIMA, el ICA y los Consulados de Venezuela con sedes en Puerto Carreño, Arauca e Inírida. Esto con el propósito de neutralizar el crimen transnacional fronterizo, los factores de inestabilidad y garantizar la soberanía Nacional.

Adicional a lo anterior, la Armada Nacional adelanta a lo largo de la línea de frontera, actividades entre las cuales se resaltan: Jornadas de Apoyo al Desarrollo, asistencia humanitaria, desarrollo de proyectos productivos y de infraestructura.

c) ¿Qué planes se han implementado en los últimos dos años para contrarrestar el fenómeno de la migración proveniente desde Venezuela y para perseguir las conductas criminales ligadas al fenómeno de la migración como el contrabando?

La Armada Nacional, a través de la Fuerza Naval de Oriente y sus Unidades subalternas, ha dispuesto la creación de los Grupos de Operaciones Fluviales (GOF), los cuales se encuentra distribuidos así: los GOF "ACUARIO", "ARIES" y "AURIGA" en el departamento de Guainía; los GOF "ATLAS" y "ARES" en el departamento de Vichada; y los GOF "CASTOR" y "CENTAURO" en el departamento de Arauca. Estos grupos tienen la responsabilidad de realizar operaciones de vigilancia, interdicción y seguridad fluvial con sus Unidades agregadas en las áreas asignadas en aras a reforzar los esquemas se seguridad en el área de frontera.

Ética, Disciplina e Innovación
Carrera 54 No. 26-25 CAN
Conmutador (57 1) 3150111
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia

Además, se ordenó el incremento de las operaciones de control fluvial tendientes a contrarrestar cualquier acción con la que se ponga en riesgo la soberanía e integridad del territorio o atente contra de la población civil colombiana en los ríos comunes fronterizos. Se ordenó la instalación de puestos de control en coordinación con la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) y Migración Colombia. Sobre estos, particularmente se ha implementado el control permanente sobre los pasos fronterizos formales, los cuales se encuentran ubicados en Inírida, Puerto Carreño y el Puente José Antonio Páez en el municipio de Arauca.

Para contrarrestar la migración irregular extranjera, se viene efectuado el "censo fronterizo binacional", realizado en conjunto con los respectivos consulados de Venezuela. Así mismo, por parte de las autoridades migratorias y consulares, se ha permitido la binacionalidad para la población que habita en territorio fronterizo, para evitar que sean considerados ciudadanos irregulares.

d) ¿Qué acciones se han implementado para bloquear los pasos espontáneos utilizados por los migrantes irregulares para ingresar a nuestro territorio?

De acuerdo a lo señalado anteriormente, la Armada Nacional en el área de responsabilidad fluvial asignada, ha reforzado el esfuerzo de contención y cobertura con la implementación de los GOF, con los cuales se hace presencia en las áreas establecidas como pasos irregulares y se contrarresta el paso irregular de los ciudadanos extranjeros a territorio colombiano.

e) ¿Qué acciones se han tomado para controlar el tráfico de migrantes y los corredores humanos en Colombia?

Adicional al desarrollo de las acciones operacionales descritas en el presente documento, se ha coordinado con la Cancillería Colombiana y las entidades públicas de nivel regional y departamental, la ejecución de planes y programas con el propósito de brindar asesoría y asistencia técnica para atender la problemática de la migración irregular.

Atentamente,

LUIS C. VILLEGAS ECHEVERRI
Ministro de Defensa Nacional

Revisó Silvia Delgado Maldonado – Asesora Despacho Ministro de Defensa Nacional
Preparó Natalia Arévalo Ortiz – Asesora Secretaria de Gabinete

EXT17- 38635

Ética, Disciplina e Innovación
Carrera 54 No. 26-25 CAN
Conmutador (57 1) 3150111
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia